



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE SECRETARIA/O CENTRO DE ATENCIÓN JURIDICO SOCIAL QUILLOTA, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

GGG/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 587.-

VALPARAÍSO, 29 de marzo de 2022.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 231 del 25 de febrero de 2022 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Secretaria/o para el Centro de Atención Jurídico Social Quillota, Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 231 de fecha 25 de febrero de 2022 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Secretaria/o para el Centro de Atención Jurídico Social Quillota, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas en conformidad a lo establecido en las bases.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 29 de marzo de 2022 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 79 postulaciones, 5 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 3 etapas del proceso y 2 fueron recomendados al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria, conforme a lo indicado en oficio N° 7568 de fecha 30 de diciembre 2021, la Subsecretaría de Justicia autorizó el presupuesto anual para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región De Valparaíso, financiando el subtítulo 21.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Secretaria/o para el Centro de Atención Jurídico Social Quillota, Región de Valparaíso en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña **YASMARIN GABRIELA LEIVA CORREA**, a contar del día 01 de abril del 2022, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2021, del Centro Financiero Centro de Atención Jurídico Social Quillota, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.



5. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE CARGO
SECRETARIA/O
CENTRO DE ATENCIÓN JURIDICO SOCIAL QUILLOTA

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ATACAMA,
COQUIMBO Y VALPARAÍSO

CÓDIGO	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL
CP 001-2022	QUILLOTA



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Secretaria/o para el Centro de Atención Jurídico Social Quillota, regido por bases código CP 001-2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular
- c) Entrevista de Apreciación Global Integral

2.- EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 001-2022, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Secretario/a o Técnico en el área de la administración, otorgado por una Institución reconocida por el Estado
- b) Curriculum vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de su Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2022) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificado de capacitaciones acreditadas en atención a público, herramientas de Office, liderazgo y trabajo en equipo y/o administración de archivos. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos dos años

Nombre completo	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
BENAVIDES SEPÚLVEDA NORMA ALICIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
GUTIÉRREZ VÉLIZ MILENKA LETICIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
LEIVA CORREA YASMARIN GABRIELA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MONJE CARRASCO GLORIA EDITH	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PARDO MORENO KATHERINE ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SOLARES CALLE HILDA MARÍA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ABARCA GARCÍA MANUEL ALEJANDRO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
AGUILERA PASTRÁN PAMELA ANDREA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ALIAGA HERNÁNDEZ SCARLET MARILYN	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba

Nombre completo	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
APABLAZA IMBARACK NATALIA ANDREA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ARAYA COLLAO RODRIGO ESTEBAN	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
ARAYA IZQUIERDO VANIA DEL PILAR	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ARRIAGADA SILVA CARLA STEFANIA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	Reprueba
ARTIGUE BAHAMONDES GABRIELA VALENTINA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
BAEZA ALFARO FRANCISCO JAVIER	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
BERNALES SIENA KAREM ANDREA	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
BRAVO SOLÍS RUBÉN	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
BRIONES QUELOPANA CAROLINA ANDREA	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
BRIONES QUILODRÁN MARÍA PAZ	NO (1)	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
CAMPUSANO ESTAY MARITZA ANDREA	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (5)	Reprueba
CANO ZAMORA KATHERINE LISETTE	NO (1)	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
CÁRDENAS VELASCO PAMELA ANDREA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
CARRASCO MARTÍNEZ TIARA BELÉN	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
CASTILLO SALAS MARÍA JACQUELINE	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
CASTRO GATICA ELIANA PAMELA	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
CISTERNAS PARADA CAMILA ANDREA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
CORONA FUENTES DANA ELIZABETH	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
DELGADO VIVANCO ANDREA FRANCISCA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	Reprueba
DÍAZ JAMETS MIGUEL IGNACIO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
DÍAZ VELÁSQUEZ SOLAR CAYNE	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
ELGUETA JERALDO FELIPE ROBERTO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ELORZA OVALLE SEBASTIÁN IGNACIO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
FIGUEROA LORCA DAVID ISRAEL	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba



Nombre completo	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
FIGUEROA ORÓSTICA INGRID NATTALY	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
GAETE ESPINOZA SABRINA ANDREA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
GARCÍA FUENTES ADRIANA PATRICIA	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (5)	Reprueba
GARRIDO NÚÑEZ ANTONIO DE JESÚS	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
GOMEZ ARROLIGA XOCHILT DE LOS ANGELES	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	Reprueba
GÓMEZ CORTÉS FANNY DENISSE	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
GONZÁLEZ CISTERNAS RODRIGO EDUARDO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
GONZÁLEZ QUEZADA PAULA MERCEDES	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
GONZÁLEZ VARGAS BETSABÉ NOEMÍ	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ILLANES ZAMORA LUIS EDUARDO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MATURANA REYES CONNY ALEJANDRA	NO (1)	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MEDINA POBLETE BÁRBARA NICOL	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
MENA RAMÍREZ MARCO ANTONIO	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MENESES PARRA MAITE ANGELINA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MEZA ZAMORA NATHALIA KARLA	NO (1)	SI	NO (2)	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
MUÑOZ PERALTA PAULINA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
NORAMBUENA PAREDES ANDREA PAZ DEL CARMEN	NO (1)	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
OLIVARES AHUMADA MARCELO ANTONIO	NO (1)	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
OLIVARES ESTAY IVETTE ALEXSANDRA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
OLIVARES RIVERA MACARENA ANDREA	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
PERRY ARANCIBIA PRISCILLA VERÓNICA	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
PIZARRO OJEDA FRANCHESKA VALENTINA	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
POBLETE ESPINOZA CARMEN GLORIA	NO (1)	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
PRETTY PASTENES JORGE ENRIQUE	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba



Nombre completo	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
PRIETO SEPÚLVEDA MACARENA PAULINA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
QUIROZ SOTOMAYOR RODRIGO ANDRÉS	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
RÍOS MARTÍNEZ MIGUEL ALEXIS	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ROBLERO ROJAS XIMENA LORETO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
ROJAS CARRIZO JAVIERA CATALINA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ROJAS TORO PAOLA ANDREA SOLANGE	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
SAAVEDRA GALLEGOS VIRGINIA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
SALVO CÉSPEDES LORENA PAOLA	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
SÁNCHEZ ZURITA ALAN ANTONIO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
SANDOVAL CERÓN GUILLERMO FERNANDO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
SARAVIA MAUREIRA CLAUDIA ANDREA	NO (1)	SI	NO (2)	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
SEPÚLVEDA AGUAYO PAOLA GISELL	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
SOTO MELLA CRISTIAN ANDRÉS	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
SOTO OGAZ PRISCILA RUTH	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
TAPIA ÁLVAREZ CRISTIAN MANUEL	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
TAPIA PASTÉN JOHN ALAN	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
TRASLAVIÑA MEDEL VIVIANA CRISTINA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	Reprueba
VALENZUELA RÍOS PABLO ANDRÉS	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
VEAS GALAZ LILIAN MARCELA	NO (1)	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
VERGARA GUAIQUIL CONSTANSA NATALIE	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
VIDAL ABARZÚA PAULINA XIMENA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
VILLEGAS ECHEVERRÍA SERGIO REGINO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba



- (1) No adjunta certificado de título y/o título no corresponde al solicitado en las bases.
- (2) Cédula de identidad por un solo y/o no adjunta cédula de identidad y/o cédula de identidad vencida.
- (3) No adjunta declaración jurada y/o declaración jurada vencida y/o declaración jurada sin firma y/o declaración jurada sin fecha y/o no cumple con lo establecido en las bases del proceso.
- (4) No adjunta certificado de experiencia laboral y/o certificado de experiencia no señala cargo ni funciones y/o certificado de experiencia laboral no cumple con el formato establecido en las bases.
- (5) No adjunta certificado de especialización y/o especialización no relacionada con el cargo que postula

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I
79	6	73



3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 de bases código CP 001-2022. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Capacitación y Perfeccionamiento relacionado con el empleo Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas.	Posee más de 50 horas de capacitación.	5	40	25
		Posee entre 20 a 30 horas de capacitación durante los últimos 2 años.	3		
		Posee menos de 20 horas de capacitación.	1		
Experiencia Laboral	Ejercicio de la función de Secretariado.	Posee más de 2 años de experiencia relacionada con el empleo a que postula.	20		
		Posee entre 1 a 2 años de experiencia relacionada con el empleo al que postula.	15		
	En atención de público presencial.	Posee más de 1 año de experiencia en atención de público.	10		
		Posee entre 6 a 12 meses de experiencia en atención de público.	5		
	Experiencia en Servicios Públicos.	Posee más de 1 año de experiencia en sector público.	5		
		Posee entre 6 a 12 meses de experiencia en sector público.	3		



4. ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR

4.1. Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código CP 001-2022 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. (ver formato página www.empleospublicos.cl)
- b) Certificado de capacitaciones acreditadas en atención a público, herramientas de Office, liderazgo y trabajo en equipo y/o administración de archivos. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos dos años

NOMBRE COMPLETO	Posee más de 50 horas de capacitación.(5)	Posee entre 20 a 30 horas de capacitación durante los últimos 2 años. (3)	Posee menos de 20 horas de capacitación. (1)	Posee más de 2 años de experiencia relacionada con el empleo a que postula. (20)	Posee entre 1 a 2 años de experiencia relacionada con el empleo al que postula. (15)	Posee más de 1 año de experiencia en atención de público. (10)	Posee entre 6 a 12 meses de experiencia en atención de público. (5)	Posee más de 1 año de experiencia en sector público. (5)	Posee entre 6 a 12 meses de experiencia en sector público. (3)	Total Puntaje	Resultado
MONJE CARRASCO GLORIA EDITH	5	0	0	20	0	10	0	5	0	40	Aprobado
PARDO MORENO KATHERINE ALEJANDRA	0	0	1	20	0	10	0	5	0	36	Aprobado
SOLARES CALLE HILDA MARÍA	0	3	0	20	0	10	0	0	3	36	Aprobado
LEIVA CORREA YASMARIN GABRIELA	0	0	1	20	0	10	0	0	3	34	Aprobado
GUTIÉRREZ VÉLIZ MILENKA LETICIA	0	3	0	20	0	10	0	0	0	33	Aprobado
BENAVIDES SEPÚLVEDA NORMA ALICIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Reprobado

N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
6	5	1



5. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL:

Entrevista realizada de forma individual, el día 28 de marzo de 2022, por el Comité de Selección integrado por:

- Armando Guzmán Carvajal, Abogado Jefe del Centro de Atención Jurídico Social Quillota.
- Sergio Rojas León, Abogado Asesor de la Dirección Regional de Valparaíso.
- Andrea Alarcón Navarrete, Profesional de la Subdirección de personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	60	60	20
		Adecuado	40		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MILENKA LETICIA GUTIÉRREZ VÉLIZ	ADECUADO	40	APROBADO
YASMARIN GABRIELA LEIVA CORREA	ADECUADO	40	APROBADO
GLORIA EDITH MONJE CARRASCO	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
HILDA MARÍA SOLARES CALLE	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
KATHERINE ALEJANDRA PARDO MORENO	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO

6. NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 001-2022, aprobadas por la Resolución Exenta N° 231 de fecha 25 de febrero de 2022.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.

El comité de selección recomienda al Director General a las siguientes candidatas, para el cargo de Secretaria/o Centro de Atención Jurídico Social Quillota de acuerdo a los puntajes obtenidos en entrevista de apreciación global integral.

1. MILENKA LETICIA GUTIÉRREZ VÉLIZ
2. YASMARIN GABRIELA LEIVA CORREA

7.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 231 de fecha 25 de febrero de 2022, código de postulación **CP 001-2022**, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
YASMARIN GABRIELA LEIVA CORREA	74
MILENKA LETICIA GUTIÉRREZ VÉLIZ	73

The image shows a handwritten signature in black ink to the left of a circular official stamp. The stamp contains the text 'Corporación de Asistencia Judicial', 'JEFA SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS', and 'de la Región de Valparaíso'.

CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

